

Envigado, 1 de junio de 2021

INSCRIPCIÓN DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) informa a sus accionistas y al mercado en general que la escritura pública No. 590 del 20 de mayo de 2021 de la Notaría Tercera de Envigado, mediante la cual se protocolizaron las reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias del 19 de marzo de 2020 y del 25 de marzo de 2021, fue inscrita en el registro mercantil.

La reforma estatutaria aprobada en el año 2020 hace alusión al artículo 58, se encuentra disponible en el [sitio web corporativo](#) y fue informada al mercado mediante el mecanismo de información relevante el 19 de marzo de 2020. La reforma estatutaria aprobada en el año 2021 hace referencia al artículo 4, se encuentra disponible en el [sitio web corporativo](#) y fue informada al mercado mediante el mecanismo de información relevante el 25 de marzo de 2021.

De igual forma, los estatutos sociales vigentes de la Compañía se encuentran a disposición en el [sitio web corporativo](#).